



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682

Pág. 68

- Resolución n.º 54 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00239.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO DE
GERENTE DE LA OFICINA REGIONAL DE RÍO NEGRO
Y UN CARGO DE LA REGIONAL SAN JOSE.

VISTO: que se han culminado todas las formalidades y etapas del concurso para la provisión de dos cargos de gerente para la Oficina Regional de Río Negro y para la Oficina Regional de San José, todo lo cual consta en el presente expediente;-----
RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 44 del acta n.º 5645 de fecha 19/04/23, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados, debiéndose agregar al perfil del cargo que el ejercicio de la función podrá tener movilidad territorial. 2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de Gerente de la Oficina Regional de Río Negro (Gerente de Departamento Grado 12, Nivel 1).";-----
2º) que mediante la resolución n.º 10 del acta n.º 5646, de fecha 26/04/23, el Directorio resuelve: "1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados, debiéndose agregar al perfil del cargo que el ejercicio de la función podrá tener movilidad territorial. 2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de Gerente de la Oficina Regional de San José (Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1)." (expediente n.º 2022-70-1-01042); -----
3º) que a efectos de optimizar el proceso y recursos y con el aval de la Gerencia General, el Departamento Administración de Personal informa que se realizará un único concurso a efectos de proveer ambas vacantes;-----
4º) que por resolución n.º 30 del acta n.º 5669, de fecha 04/10/23, el Directorio dispuso: "Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a los funcionarios Ing. Agr. Ana Fernández (presidente), Ing. Agr. Mariana Orozco, Ing. Agr. Rodolfo Sabjan (representante de los concursantes) y a la Ing. Agr. Adriana Aloisio (suplente)";-----
5º) que AFINCO designó como veedor al funcionario Ing. Agr. Juan Pablo Perrachón;
CONSIDERANDO: 1º) que con fecha 17/01/24, el tribunal del concurso elaboró el acta final del concurso y el orden de prelación de los postulantes que superaron las instancias del concurso establecidas en su reglamento, que luce agregada a fs. 126, de la cual surge que el funcionario que obtuvo el primer lugar es el Ing. Agr. Jorge Gallo, titular de la cédula de identidad n.º 2.984.141-1;-----
2º) que el funcionario Gallo se inscribió para ambas oficinas regionales, y opta por el cargo de gerente de la Oficina Regional de Río Negro;-----
3º) que la funcionaria que obtuvo el segundo lugar en el orden de prelación es la Ing. Agr. Erica Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.024.318-5, habiéndose inscripto únicamente para el cargo de gerente de la Oficina Regional de San José;---



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682

Pág. 69

4°) que al promoverse a los funcionarios antes mencionados, se generan dos vacantes: a) una vacante de Técnico Profesional Universitario con perfil de Ingeniero Agrónomo para la Oficina Regional de San José, cargo efectivo de la funcionaria Erica Martínez (quien fue designada por resolución n.º 1 del acta n.º 5390); asimismo, la funcionaria actualmente subroga el cargo de Gerente de la Oficina Regional de San José; b) la otra vacante se genera en la Oficina Regional de Soriano, correspondiente a un cargo de Técnico Profesional Universitario con perfil de ingeniero agrónomo, para el cual fue designado el funcionario Jorge Gallo (resolución n.º 1 del acta n.º 5390); en la actualidad dicho funcionario subroga el cargo de Gerente del Área Administración de Colonias;-----

5°) que el Departamento Administración de Personal informa que estas vacantes podrían ser cubiertas ampliando la cantidad de designaciones (de 5 a 7) en el concurso que se tramita por expediente n.º 2023-70-1-00216;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 144 de la ley n.º 11.029 y 3, 5 y 6 del Estatuto para los Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n.º 277/10;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----

2°) Promover al funcionario Ing. Agr. Jorge Gallo, titular de la cédula de identidad n.º 2.984.141-1, a un cargo de Gerente de la Oficina Regional de Río Negro (Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1). -----

3°) Promover a la funcionaria Ing. Agr. Erica Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.024.318-5, a un cargo de Gerente de la Oficina Regional de San José (Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1). -----

Ratificase. -----

Dr. Luis Lozano
Secretario de Directorio